



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001887-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo, D. Félix Díez Romero y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer incentivos laborales y económicos para las plazas de pediatría de difícil cobertura en el medio rural de la provincia de Burgos, así como a aumentar el número de especialistas en esta especialidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001860 a PNL/001904.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Félix Díez Romero e Isabel Muñoz Sánchez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Las carencias sanitarias en Castilla y León se han agudizado en los últimos diez años, consecuencia de recortes y de una gestión que tiende más a la privatización que al asentamiento de unos servicios sanitarios públicos de calidad en todo nuestro territorio.

En este sentido, el medio rural se ha visto especialmente afectado al tener que enfrentarse a la situación de un territorio enorme con una población muy dispersa a la



que dar servicios en igualdad de condiciones respecto al medio urbano. La respuesta por parte de la Junta de Castilla y León, sin embargo, es la de esquilmar cada vez más los servicios sanitarios, manteniendo consultorios locales que no tienen personal suficiente o centros de salud y centros de especialidades sin equipamiento ni especialistas que puedan dar el servicio adecuado.

En el caso de los especialistas de Pediatría es una constante por toda la Comunidad Autónoma la falta de los mismos, algo que sucede tanto en el medio rural como en el medio urbano (urgencias en los centros de salud del medio urbano que no tienen pediatras, o situaciones de saturación de los que existen) pero evidentemente es mucho más preocupante en el medio rural ya que se da la circunstancia de que poblaciones grandes se quedan sin un solo especialista de Pediatría que les atienda lo que provoca realizar grandes distancias para que los niños y niñas de nuestra Comunidad Autónoma sean atendidos.

En la provincia de Burgos han sido recurrentes en los últimos años las reivindicaciones para que en el medio rural se aumente la existencia de estos especialistas. En pregunta escrita de este Grupo Parlamentario, la Consejería de Sanidad informó del número de especialistas existentes en cada Centro de Salud de la provincia de Burgos, la presión horaria y demora en la atención y los horarios de atención de los mismos. De ello se desprende que la atención en los centros de salud de la capital consta de 24 pediatras, en Aranda de Duero de 5 y en Miranda de Ebro de 5. El problema fundamental viene con los centros de salud de menor tamaño (todos ellos en el medio rural) con 9 pediatras totales para todo el Área, algunos de los cuales sólo pasan consulta una vez a la semana o incluso cada 15 días (como es el caso de Huerta del Rey).

El problema se agudiza cuando los y las pediatras tienen vacaciones o bajas ya que no se sustituyen y por tanto aumenta la demora y la presión horaria sobre el resto de profesionales. Evidentemente, se reduce la calidad del servicio, se producen más visitas a urgencias con lo que ello supone de saturación y coste para las mismas y se producen visitas a atención primaria en Medicina Familiar y Comunitaria, que si bien pueden atender en perfectas condiciones a los y las menores, no es el servicio especializado que requieren. Por otro lado, hay que atender las variaciones de épocas del año puesto que el medio rural no siempre cuenta con la misma población y atender las necesidades surgidas de esas variaciones.

Es evidente que el problema de la falta de personal de pediatría en la provincia de Burgos debe solventarse haciendo atractivas dichas plazas de difícil cobertura y que la Consejería de Sanidad debe poner las soluciones para ello.

Por todo presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Establecer incentivos laborales y económicos para las plazas de pediatría de difícil cobertura en el medio rural de la provincia de Burgos con el objetivo de facilitar el acceso de los y las especialistas a dichas plazas.



2- Aumentar el número de especialistas de Pediatría en la provincia de Burgos para reducir la presión horaria y la demora, con especial relevancia de cobertura de plazas en aquellos puntos de mayor saturación y en concreto:

- Un pediatra para las localidades de Villarcayo-Valle de Mena-Espinosa de los Monteros.
- Un pediatra para Quintanar de la Sierra-Salas de los Infantes.
- Un pediatra para Belorado.

3- Aumentar el número de consultas a la semana en aquellos centros de salud donde existe mayor demora para garantizar un servicio de calidad y en concreto:

- Aumento hasta dos consultas a la semana en Huerta del Rey.
- Aumento hasta tres consultas a la semana en Roa de Duero.
- Aumento de horario de atención en Pampliega, Melgar de Fernamental y Villadiego.

4- Coordinar un sistema para aquellas sustituciones previsibles (vacaciones o bajas de larga duración) que mantengan el servicio cubierto en relación con la demanda existente en las diferentes épocas del año.

Valladolid, 18 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo,
Félix Díez Romero e
Isabel Muñoz Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos